

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29286 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Urbanización en Soto de la Marina - Escorrentía de sistema separativo - Santiago Fernández Elizondo, término municipal de Santa Cruz de Bezana (Cantabria). Expediente V/ 39/01804.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Santiago Fernández Elizondo

Municipio: Santa Cruz de Bezana

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902779 Escorrentia pluvial- Urbanización- Soto de la Marina

Procedencia del agua residual: Escorrentía pluvial de zonas no contaminadas

Tipo de agua residual: Escorrentía

Título de actividad CNAE: Urbanización de viviendas

Grupo de actividad CNAE: Urbana

Clase-grupo-CNAE: U - U - 0030

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Arroyo de Palancate

Masa: Virgen del Mar costa - ES018MSPFES000MAC000100

Hoja 1/50.000: 18-4

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 427.882

Y= 4.812.880

HUSO= 30

Instalación de depuración: desbaste, punto de control de caudal y características del vertido, punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 6 de agosto de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250037176-1